



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIÓCESIS DE RIOBAMBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNACH DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente convenio las siguientes entidades; por una parte la PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE RIOBAMBA, representada por el PADRE ROLANDO GUANGA, en su calidad de COORDINADOR, que para efectos del presente instrumento se le denominará "PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE RIOBAMBA" y, por otra parte la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, representada por el DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PhD., en su calidad de RECTOR, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará "LA UNACH"; quienes acredita su capacidad jurídica de obrar en este acto, y convienen en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 La Diócesis de Riobamba, regentada por la religión católica, tiene como objetivo principal y como tradición la evangelización y presencia social de la Iglesia en medio de las comunidades populares; siendo un desafío la construcción de una Iglesia fraterna de comunión, de servicio humilde en medio de la sociedad y de la cultura de este pueblo, incluyente y con una opción preferencial por los pobres. La Diócesis de Riobamba en su coordinación está dirigida por el Obispo, Monseñor Julio Parrilla y sus instancias correspondientes como es la Pastoral Social, coordinada actualmente por el Padre Rolando Guanga.

1.2. La Universidad Nacional de Chimborazo, es una institución de educación superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley No. 98, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 771, del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; sus siglas son UNACH. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, otras leyes conexas, el presente Estatuto, los Reglamentos y Resoluciones que expidan el Consejo de Educación Superior; el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; y, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad.

Su Misión. - La Universidad Nacional de Chimborazo es una institución de educación superior, que en el marco de una autonomía responsable y de rendición social de cuentas, forma profesionales emprendedores, con bases científicas y axiológicas, que contribuyen en la solución de los problemas del país.

Su Visión. - La Universidad Nacional de Chimborazo será una institución líder en el Sistema de Educación Superior, comprometida con el progreso sustentable y sostenible de la sociedad, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y Régimen del Buen Vivir.

1.3. La Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Chimborazo fue creada en el año de 1997, forma profesionales, que contribuyen a la solución de problemas a nivel regional, nacional en el área contable y de auditoría con criterio ético, científico, técnico, espíritu emprendedor y con capacidad de laborar en instituciones gubernamentales, privadas, mixtas y en forma independiente.



